

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 4 de Marzo de 2020
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 4 de Marzo de 2020



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **lunes día 9 de marzo de 2020** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **17:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutive.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, 17 horas.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, 18:30 horas.
3. Aprobar el expediente ORECO_2020_01, de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por importe de 32.969,90 euros.
4. Estimar parcialmente el recurso interpuesto por la Mercantil CIMENTA2 Gestión de Inversiones S.A.U. e iniciar el procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica para la Modificación D-13.
5. Aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y remitir acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible.
6. Aprobar el compromiso de realizar los trámites necesarios para la aprobación definitiva, en el plazo máximo de 2 años desde la solicitud del pago, del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales por parte de la Conselleria competente y comprometerse asimismo a que durante los 5 años siguientes no se realizará ninguna modificación importante que afecte a la naturaleza o condiciones de dicho Plan.
7. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal con el contenido que consta en el expediente.
8. Conmemorar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándose al lema de la ONU "soy de la generación de la igualdad"
9. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promoviendo actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándose al lema de la ONU "soy de la generación de la igualdad".
10. Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por el Grupo Municipal Compromís Per Calp, referente a la Asociación Valenciana de Meteorología AVAMENT, solicitando que el Ayuntamiento forme parte de la mencionada asociación como socio numerario e instalar dos estaciones en el término municipal de Calp.
11. Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por el Grupo Municipal Compromís Per Calp, solicitando se inicie expediente para crear las instalaciones necesarias como punto de encuentro de visitas a menores separados de sus padres o cuyas madres sean víctimas de violencia de género.

II.- Parte informativa.

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 4 de Marzo de 2020
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 4 de Marzo de 2020

1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.

2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

1.- Mociones.

2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Ana M.^a. Sala Fernández, en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.